

4

Mui v. ^{res} mos: por mano de D. Juan
Antonio Gison remito á V. S. el Plano en q.
se manifiesta la figura y decoracion de Arquitectu-
ra del 2.º y 3.º cuerpo de la Torre de esa
Iglesia que se ban á dexar y reedificar de
nuevo, á fin de que presente una perspectiva á la
fachada sencilla y magestuosa, en lugar del
novo y feo aspecto que tiene en el dia. En el ob-
servacion V. S. Van colocados los quatro Evan-
gelistas, en el cuerpo del Confessionario sobre
el de los Campanas, como analogos á las fun-
ciones de los Confesores que hade practicar allí
el Sacerdote, pero como estas quatro Estatu-
as (que han de ser de piedra) no las com-
pensi en el Plano que remity á la Corte, es un
dispensable, que si se han de colocar, se coste
el trabajo del Escultor por cuenta de ese Heren-
dario, ó supetos prudentes que quieran tener
el honor y hacer la limosna á su Iglesia para
que se coloquen á vista de todo el mundo los
quatro Victoriales y Columnas de Nra S.ª Re-
ligion, quedando á cuenta de la Encomienda por
el gasto de la piedra ó ladrillo que se emplee
aná en los Arxos piramidales que se pon-
drán en su lugar.

A mi me parece no puede pagar
se mill, á mill y quinientos n.º el trabajo